

ACTA EXAMEN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PUBLICADO EN EL B.O.P. Nº 91 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2016, EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CON DESTINO AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EXPDTE Nº 46-C/2016.

En Palencia, siendo las 12,25 h. del día 12 de septiembre de 2016, se constituye en el Palacio Provincial la Mesa de Contratación del contrato citado, incluido en el procedimiento abierto publicado en el B.O.P. Nº 91 de 01 de agosto de 2016, en la forma que seguidamente se describe y que supone la mayoría absoluta de sus miembros, con objeto de proceder al examen de la documentación presentada por el licitador clasificado en primer lugar, en dicho contrato.

PRESIDENTE DE LA MESA: D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado del Servicio de Contratación)

VOCALES: D. JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS (Secretario General de la Diputación)
D^a. INMACULADA GRAJAL CABALLERO (Interventora de Fondos Provinciales)

ASISTENTE INVITADO: D. AMADOR NÚÑEZ ANTONIO (Jefe del Servicio de Planes Provinciales y Contratación)

SECRETARIO DE LA MESA: D^a CARMEN ALONSO COSGAYA (Técnico de Admón. General del S. de Planes y Contratación.)

Declarado abierto el acto, se da cuenta de la documentación presentada dentro del plazo otorgado por esta Administración Provincial al licitador clasificado en primer lugar: **“VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTOS Y CARROCERÍAS PRIETO-PUGA, SL (VEICAR)”**, según acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 29/08/2016.

Examinada la documentación citada y hallándose la misma correcta, la Mesa de Contratación por Unanimidad de los asistentes, acuerda:

Prestar su conformidad a la documentación presentada y proponer, en consecuencia, la adjudicación definitiva del contrato a la mercantil **“VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTOS Y CARROCERÍAS PRIETO-PUGA, S.L. (VEICAR)”**

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 12:30 horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes para su elevación al órgano de contratación a fin de proceder a la correspondiente adjudicación definitiva del contrato y posterior formalización del mismo.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

